

SECCIÓN QUINTA

Núm. 5574

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

Expediente núm. 0044654/2023

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 14 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal eventual del Ayuntamiento de Zaragoza, según anexo que se adjunta.

Segundo. — El presente acuerdo se expondrá al público, previo anuncio en el BOPZ, por quince días durante los cuales podrá ser examinado y presentarse alegaciones. Si no se presentasen alegaciones, se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, resolverá el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes. La modificación definitivamente aprobada deberá ser publicada en el BOPZ y remitida a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de treinta días, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 236 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

I. C. Zaragoza, 17 de julio de 2023. — La alcaldesa, Natalia Chueca Muñoz. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

ANEXO

(Al acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 14 de julio de 2023)

Plantilla de personal eventual Ayuntamiento de Zaragoza 44 plazas

1	JEFA/E DE GABINETE DE ALCALDÍA
1	TÉCNICA/O ASESORA/OR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1	DIRECTORA/OR DE COMUNICACIÓN
1	TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN I
3	TÉCNICA/O DE COMUNICACIÓN II
2	ASESORA/OR TÉCNICA/O DE ALCALDÍA
10	ASESORA/OR TÉCNICA/O DE GRUPO MUNICIPAL
7	ASESORA/OR DE GOBIERNO MUNICIPAL
7	ASESORA/OR DE GRUPO MUNICIPAL
6	TÉCNICA/O MEDIO GRUPO MUNICIPAL
5	ADMINISTRATIVA/O GRUPO MUNICIPAL